

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDespacho Viceministerial de
Desarrollo De Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria Y RiegoPrograma de
Compensaciones para la
Competitividad**AGROIDEAS**
Programa de Compensaciones para la Competitividad**TÉRMINOS DE REFERENCIA - TERCEROS****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA FERIAS INFORMATIVAS DEL PROGRAMA AGROIDEAS**

Area Usuaría:	DIRECCION EJECUTIVA
Actividad:	DIFUSION Y PROMOCION DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE BRINDA AGROIDEAS
Meta Presupuestaria:	058
I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	
Servicio de elaboración de material promocional para ferias informativas del Programa Agroideas.	
I. FINALIDAD PUBLICA	
La presente contratación tiene como finalidad pública proveer al Programa Agroideas del servicio de elaboración de material promocional para ferias informativas del Programa Agroideas.	
III. ANTECEDENTES	
<p>Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077, se crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, con el objeto de elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores a través del fomento de la asociatividad y la adopción de prácticas y tecnologías agropecuarias ambientalmente adecuadas;</p> <p>Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, otorga vigencia permanente a AGROIDEAS creado por el Decreto Legislativo 1077, Decreto Legislativo que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad;</p> <p>Que, mediante la Resolución Ministerial N°0128-2020-MINAGRI publicada el 27 de mayo de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad y su modificatoria;</p>	
IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	
Servicio de elaboración de material promocional para ferias informativas del Programa Agroideas, a fin de promover los incentivos de la institución.	
V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION	



El alcance del servicio comprende las ferias informativas listadas en anexo adjunto, las mismas que abarcan al ámbito de intervención del Programa y las coordinaciones de la prestación se efectuarán con el responsable de Comunicaciones del Programa.

Productos a realizar:

1. DÍPTICOS INSTITUCIONALES

- **Cantidad:** 2 millares (2000)
- **Material:** Couche de 150gr brillante
- Impresión: full color tira y retira (color uniforme).
- Medidas: A4 abierta, A5 cerrado.
- 02 modelos diferentes:
- ✓ 1000 del ejemplar de Requisitos para acceder a los incentivos.
- ✓ 1000 del ejemplar de Adopción de Tecnología

Entregar en paquetes de 100

2. LAPICEROS

- **Cantidad:** 450
- **Material:** plástico verde y cartón
- Tamaño: 13.3 cm de tinta azul
- Impresión: a 01 color de 02 logos en serigrafía

3. REVESTIMIENTO DE ROLLSCREEN DE MESA

- **Cantidad:** 6
 - Tipo de material: Banner
 - **Medida:** 20 de ancho x 30 cm de alto
 - Impresión: a full color.
 - Incluye desinstalación de banner antiguo e instalación en el soporte de aluminio. Es solo la adquisición del banner. La impresión del banner es de lona PVC estándar.
- *Los soportes de aluminio serán entregados por el Equipo de Comunicaciones*.

4. BOLSAS DE NOTEX TERMOSELLADA

- **Cantidad:** 400
- **Material:** Nótex termosellado
- Color: beige o verde
- Medidas: 37 cm. de alto x 30 cm. de ancho y 7 cm. de fuelle con 2 colgadores
- Impresión de 3 logos: color verde o blanco, posición: tira

5. BLOCKS A6

- **Cantidad:** 450
- **Medida:** A6 vertical
- **Portada y contraportada:** papel couché de 200 gr brillante
- **Características exteriores:** Impresión full color de portada y contraportada, con anillado doble ring en la parte superior.
- **Características interiores:** Con una cantidad de 60 hojas cuadrículadas con 2 logos a un color en la parte superior.

6. PELOTAS ANTIESTRÉS

- **Cantidad:** 150



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo De Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de Compensaciones para la Competitividad



- **Diámetro:** 6 cm
- **Material:** goma espuma o silicona de alta calidad, no tóxico
- **Color:** Verde
- Serigrafiado en blanco con el logo de Agroideas
- Diseño ergonómico para un agarre cómodo.

*Nota: Todos los diseños los proporcionará el Equipo de Comunicaciones.

VI. PRODUCTOS / ENTREGABLES

- Dos mil (2000) Dípticos.
- Cuatrocientos cincuenta (450) lapiceros.
- Seis (6) banners de mesa revestidos.
- Cuatrocientos (400) bolsas de notex termoselladas.
- Cuatrocientos cincuenta (450) blocks A6.
- Ciento cincuenta (150) pelotas antiestrés.

VII. REQUISITOS, RECURSOS Y PERFIL DEL/DE LA PROVEEDOR/A

Requisitos:

- Persona natural o jurídica, dedicado al objeto de la contratación.
- Contar con RUC, activo y habido
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el mismo debe encontrarse habilitado y vigente.

EXPERIENCIA:

Requisitos:

- Tener como mínimo 02 servicios iguales o similares al objeto de contratación.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos u Ordenes de Servicios/Compra y su respectiva conformidad
- (ii) constancias
- (iii) certificados
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

Otros:

- a) Constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP) de corresponder
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales.
- d) No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal (de ejercer función pública).
- e) No infringir la norma sobre nepotismo.

Contar con el seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR pensión y salud, de contar con seguro de prestación de salud y/ o de vida, deberá presentar la acreditación correspondiente) vigente durante la prestación del servicio; acreditar para la emisión de la orden de servicio.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo De Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de
Compensaciones para la
Competitividad



AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

8.1. CONFIDENCIALIDAD:

El/La proveedor/a no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

8.2. CLAUSULA ANTICORRUPCION

El/La proveedor/a o contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

Asimismo, el/la proveedor/a o contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el RLCE.

Además, el/la proveedor/a o contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.

8.3. CLAUSULA ANTISOBORNO

El proveedor rechaza y denuncia todo acto y/o tentativa de soborno, el cual se define como una oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para un/a funcionario/a, directivo/a, servidor/a civil público actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona. Asimismo, declara y garantiza el cumplimiento de la Política Antisoborno, la cual forma parte del Sistema de Gestión Antisoborno de AGROIDEAS, debidamente certificado.

8.4. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo De Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de Compensaciones para la Competitividad



referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

- 8.4.1. Propiedad intelectual (de corresponder).
- 8.4.2. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad (de corresponder)
- 8.4.3. Responsabilidad por vicios ocultos.
- 8.4.4. Otras obligaciones de la entidad (de corresponder)
- 8.4.5. Adelantos
- 8.4.6. Subcontratación
- 8.4.7. Medidas de control durante la ejecución contractual
- 8.4.8. Seguridad de Información: El proveedor se compromete a respetar y aplicar en el servicio brindado, las políticas, procedimientos y controles del Sistema de Gestión de Seguridad de Información, metodologías y otros establecidas por AGROIDEAS, los cuales declara conocer y aceptar. El proveedor se obliga a salvaguardar la confidencial, integridad y disponibilidad de la información de AGROIDEAS que administre o maneje durante el periodo de ejecución contractual no revelando hechos, datos, procedimientos y documentación incluso después de culminar las prestaciones contratadas.

8.5. CLAUSULA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

En cumplimiento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, el contratista se compromete a respetar la política de cero tolerancias en materia de acoso, hostigamiento y/o violencia sexual. Quedan prohibidas todas las conductas de acoso, hostigamiento y/o violencia sexual, en cualquier sede, espacio laboral o actividad relacionada con el presente contrato, y serán motivo de Resolución de contrato, sin responsabilidad alguna para la entidad.

IX. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION

- 9.1. Lugar de entrega de los productos:
El Contratista deberá hacer entrega de los productos señalados en el numeral VI de los TdR mediante guía de remisión correspondiente en Calle Coronel Odriozola 171, San Isidro, en el horario de 08:00 a 13:00 o de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
- 9.2. Plazo:
El Contratista se obliga a entregar los bienes señalados en el Numeral VI de los TdR hasta por un plazo máximo de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio y los logos correspondientes, teniendo en consideración lo siguiente:
Dentro de los 03 primeros días después de haber recibido la orden de servicio y los logos correspondientes, El Contratista deberá proporcionar las muestras de los productos solicitados al responsable de Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva para su VB y continuar con la ejecución del servicio.

X. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION



10.1. La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección Ejecutiva del Programa, previo VB del responsable de Comunicaciones y se emitirá en un plazo que no excederá de los siete (07) días calendario contados desde el día siguiente de recibido los entregables, salvo que se requiera hacer pruebas que permitan verificar el cumplimiento.

XI. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se desarrollará a todo a costo, incluyendo los impuestos aplicables de acuerdo a ley y se realizará en una (01) armada, previa conformidad del servicio correspondiente.

Para dicho fin, El Contratista deberá presentar su expediente de pago dirigido al Director Ejecutivo, a través de la Mesa Partes Presencial (Calle Coronel Odriozola 171 San Isidro), o en su defecto, al correo electrónico: tramitedocumentario@agroideas.gob.pe adjuntando los siguientes documentos:

- Copia de la Guía de Remisión
- Conformidad
- Comprobante de pago
- Copia de la O/S

XII. RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato de acuerdo a lo establecido en el art. 68 del Reglamento de la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

XIII. PENALIDADES

13.1. Penalidad por mora
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria	0.10 x monto
	F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso a partir de la notificación.

XIV. OTRAS CLAUSULAS OBLIGATORIAS

14.1. Solución de Controversias
Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo De Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria Y Riego

Programa de Compensaciones para la Competitividad



REFERENCIAS



DIRECTOR EJECUTIVO

Calle Coronel Odriozola N° 171 - Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416 - 9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe